- 2. El plazo de puesta en marcha será de 2 años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.
- 3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo. A dicha solicitudes acompañara un certificado de final de obra suscrito por el técnico facultativo competente.
- 4. La Administraron Autonómica dejara sin efecto la Presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Notifíquese esta Resolución al solicitante, a las Administraciones u Organismos Públicos que informaron o debieron informar durante la tramitación de la declaración de utilidad pública y a los titulares de bienes y derechos afectados, en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, con la advertencia que la misma no agota la vía administrativa, y que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con el art. 115 del mismo texto legal.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca 2

Situación: Término municipal de San Isidro de Nijar. Paraje Ventilla Soler.

Datos de catastro: Polígono 33, Parcela 42.

Propiedad: Inocencia López Albacete. Plaza de Pi y Margall n.º 4, 2.º C. 04003 Almería.

Afección Proyectada en la Finca (ampliación de la existente):

- a) Montaje de dos nuevos apoyos (n.º 1 tipo C-9000-18, n.º 2 C-4500-18), con una ocupación de terreno total: 3,24 1,44 = 4,68 m2.
- b) Montaje de 110 metros lineales con un ancho de 3 m de línea a 20 KV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 330 m2.
- c) Desmontaje de 85 metros lineales con un ancho de 2,50 m de línea trifásica a 20 KV existente, compuesta por 1 apoyo y un sobrevuelo permanente de terreno de 245 m2.

Almería, 22 de agosto de 2008.—El Delegado provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.—P.A. (Decreto 21/85, de 5 de febrero), la Secretaria general, María del Mar González Tapia.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

55.672/08. Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana de citación a los interesados del Proyecto de expropiación forzosa «Colectores Laterales junto a la Canalización del Río Seco y su cubrimiento».

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 16 de mayo de 2008, el expediente de expropiación por tasación conjunta tramitado por este Ayuntamiento para el «Proyecto Colectores Laterales junto a la Canalización del Río Seco y su cubrimiento» procede, de conformidad con el artículo 434 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, aprobado por Real Decreto 67/2006, de 19 de mayo, y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, modificada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, efectuar el pago o depósito del importe de la valoración aprobada por dicha Junta de Gobierno Local.

Conforme establece el artículo 433.1 del citado Reglamento, la aprobación del expediente implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Por todo ello, se convoca a los interesados en este procedimiento, a acudir al Ayuntamiento (4.º piso del

edificio antiguo, sito en la plaza Mayor, 1) a las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2008, al objeto de levantar la correspondiente «Acta de Pago y Ocupación», a cuyo efecto se ruega seguir las instrucciones detalladas al dorso.

Advirtiéndole asimismo que, de no comparecer o no querer recibirlo, el importe de la valoración establecida en el Proyecto será consignado en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Castellón, surtiendo los efectos previstos en el artículo 203.3 del Reglamento de Gestión Urbanística y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Para verificar su titularidad se ruega aporten la escritura de propiedad, así como el Documento Nacional de Identidad

Instrucciones:

Si se hubiere producido algún cambio en la titularidad, deberá acreditarlo ante este Ayuntamiento antes de la fecha señalada para el levantamiento del «Acta de Pago y Ocupación».

Deberá acudir provisto/a de Documento Nacional de Identidad y del título de propiedad.

En caso de existir varios titulares, deberán asistir todos y cada uno de ellos. No obstante, si optaren por ser representados por otra persona, ésta, necesariamente, habrá de acreditar la representación mediante Poder Notarial suficiente, que deberá ser presentado para su bastanteo en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, con 48 horas de antelación al día señalado para suscribir el «Acta de Pago y Ocupación».

En las propiedades adquiridas en régimen ganancial de bienes, deberán asistir ambos cónyuges, ó, en su defecto, mediante Poder Notarial suficiente, debiendo proceder para su bastanteo del mismo modo que se indica en el párrafo anterior.

Castellón de la Plana, 18 de agosto de 2008.—Alcalde en funciones, Javier Moliner Gargallo.

UNIVERSIDADES

55.319/08. Anuncio de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Licenciada en Historia del Arte.

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Historia del Arte con número de Registro Nacional de Títulos 2003/227005 de fecha de expedición 28 de septiembre de 2001 de doña Ana María Verdeja Fernández a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 15 de septiembre de 2008.–Adm. de la Fac. de Geografía e Historia, Mercedes Muslera Alonso.

55.329/08. Anuncio de la Universidad E.U.E. Salus Infirmorum, Adcrita a la UCA sobre extravío de título de Diplomado Universitario en Enfermería.

Se anuncia el extravío de título de Diplomado Universitario en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 12 de junio de 1981 de fecha de expedición 25 de Enero de 1982 de Diplomado Universitario en Enfermería a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Cádiz, 18 de septiembre de 2008.—El Secretario, Juan Carlos Paramio Cuevas.

55.369/08. Resolución de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla sobre extravío de título.

Extraviado el título de Arquitecta Técnica de doña Ángela Bracho Núñez, con NIF 13.788.984-R, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1984.

Sevilla, 24 de julio de 2008.—El Director, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

55.532/08. Anuncio de la Universidad Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de título de Ingeniera Industrial.

Se anuncia el extravío de título de Ingeniera Industrial con número de Registro Nacional de Títulos 2004/091574 de fecha de expedición 24 de junio de 2003 de Patricia Gómez Abia a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 15 de julio de 2008.—La Secretaria Académica, Carolina Rebollar Echevarría.

55.533/08. Anuncio de la Universidad Zaragoza sobre extravío de título de Licenciada en Veterinaria.

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Veterinaria con número de Registro Nacional de Títulos 2005/25996 de fecha de expedición 22 de julio de 2005 de Elena Romeo Ortiz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Zaragoza, 8 de agosto de 2008.—El Decano Jesús García Sánchez.

55.538/08. Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título de Licenciada en Derecho.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña Christine Härtelt Marcos, expedido el 27 de septiembre de 1995 y Registro Nacional de Títulos 1996/096990.

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario, Josep Aldomà Buixadé.

55.616/08. Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Licenciada en Filología Hispánica.

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Filología Hispánica con número de Registro Nacional de Títulos 1999135475 de fecha de expedición 31 de julio de 1997 de María del Rosario Zerpa Déniz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2008.–La Secretaria General, Carmen Salinero Alonso.

55.618/08. Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de Título Oficial de Diplomada en Ciencias Empresariales. Comercialización.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Diplomada en Ciencias Empresariales, Comercialización, de doña María José López Gambín, expedido el 28 de julio de 1998, con Registro Nacional de Títulos 19984517.

Murcia, 17 de septiembre de 2008.—La Jefa de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

55.674/08. Anuncio de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título de Diplomado en profesorado de Educación General Básica.

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en profesorado de Educación General Básica con número de Registro Nacional de Títulos 3873 de fecha de expedición 14 de marzo de 1986 de Francisco Díaz Cáceres a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Badajoz, 30 de julio de 2008.—Decano, Zacarías Calzado Almodóvar.